



BASES PARA EL IX CONCURSO DE ESCULTURAS DE LATA

1º.- El Concurso esta convocado por la Delegación de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

2º.- En el Concurso podrá participar cualquier persona .

3º.- Participarán en el Concurso todas las esculturas elaboradas íntegramente con latas, a excepción de los materiales necesarios para la fabricación de las esculturas. Las obras participantes deberán estar elaboradas con medios manuales y artesanos, quedando fuera de concurso cualquier escultura que presente indicios de haber sido creada por medios mecánicos.

4º.- La organización establece un primer premio de 150 euros en juguetes, un segundo de 100 euros en juguetes y un tercero de 50 euros en juguetes, todos ellos a las esculturas más originales, desde el punto de vista técnico y estético. Muy importante a tener en cuenta estos premios serán abonados por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras mediante transferencia bancaria, por lo que los ganadores deberán de presentar documento del numero de cuenta bancaria y fotocopia del D.N.I.

5º.- La inscripción podrá hacerse hasta el 16 de diciembre de 2025 incluido, enviando un correo electrónico a feriayfiestas@algeciras.es y feriayfiestas2@algeciras.es , indicando nombre y apellidos, DNI, Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico. En el caso de menores, deberá facilitar DNI y autorización de un adulto responsable.

6º.- Los participantes inscritos en el Concurso deberán depositar sus obras en el **Edificio Antiguo Hospital Militar (C/ Alfonso XI, 6)** a partir del 15 de diciembre y hasta el 28 de diciembre de 2025, fecha en la cual se podrá comenzar a retirarse las citadas obras y que participarán en el Tradicional Arrastre de Latas. Allí quedarán expuestas durante este periodo tuteladas por el Excmo. Ayuntamiento. La exposición de las obras podrán ser visitadas de lunes a viernes y en horario de 10.00 a 13.00 horas.

7º.- El jurado estará compuesto por representantes del ámbito artístico de la Ciudad.

8º.- El fallo se dará a conocer el 2 de Enero de 2026. Se enviará correo electrónico a los ganadores, así como nota de prensa a los medios de comunicación y publicación en las redes sociales. También se les informará a través de correo electrónico del lugar, día y hora de la entrega de los premios.

9º.- Para cualquier interpretación de estas bases, así como para resolver cualquier punto no descrito en estas bases, la organización delega en el jurado.

10º.- La participación en este Concurso implica la aceptación de estas bases.

En Algeciras, en día y fecha de la firma electrónica



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
“IX CONCURSO DE ESCULTURAS DE LATA”

NOMBRE Y APELLIDOS.- _____

EMPRESA O ASOCIACIÓN.- _____

DIRECCIÓN.- _____

TELÉFONO DE CONTACTO.- _____

CIUDAD.- _____

CORREO ELECTRÓNICO.- _____

TIPO DE ESCULTURA: _____

MEDIDAS: _____

ULTIMO DÍA DE INSCRIPCIÓN EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025